

INFORME DE VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

**LICITACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE UN PLAN DIRECTOR Y
ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN DE ZARAGOZA
EXPEDIENTE IAF-2024-449**

El anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PACP) del contrato de servicios de redacción de un plan director y estudio de viabilidad del Parque Tecnológico y de Innovación de Zaragoza establece los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PONDERACIÓN

Propuesta metodológica del trabajo

Hasta 20 puntos

DOCUMENTACIÓN: Memoria del procedimiento del trabajo, recursos, equipos que participarán en la ejecución del trabajo. Se valorará el grado de detalle y claridad, el conocimiento de la problemática y del entorno, la propuesta de contenidos y la estructura metodológica y su coherencia con las fases previstas y los recursos asignados. La extensión máxima de la memoria no deberá superar las 15 páginas (DIN A4). Tipo de letra arial, tamaño de letra 11, espaciado simple. Si se superarse la extensión especificada, la información contenida a partir de la página 15 no será considerada para la valoración.

Planificación

Hasta 14 puntos

DOCUMENTACIÓN: Memoria explicativa de cada una de las tareas a desarrollar que especifique camino y tareas críticas. La planificación es esta memoria debe reflejar el plazo total de 4 meses (sin reducción de plazo) para no dar información de criterios que deben incluirse en el sobre C. Se valorará el grado



de detalle y análisis de la planificación, la coherencia de la planificación propuesta y la identificación de holguras, tareas críticas y camino crítico. La extensión máxima de esta memoria no deberá superar las 4 páginas (DIN A4). Tipo de letra arial, tamaño de letra 11, espaciado simple. Si se superarse la extensión especificada, la información contenida a partir de la página 4 no será considerada para la valoración

Equipo de trabajo

Hasta 15 puntos

DOCUMENTACIÓN: Memoria descriptiva del equipo de trabajo detallando las labores que desarrollará cada uno de ellos y aportando CV con el historial profesional y experiencia de todos los participantes. Se valorará la experiencia de las personas integrantes del equipo propuesto en trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato y la formación específica en materia de urbanismo de cada una de las personas del equipo más allá de lo exigido como solvencia.

TOTAL

Hasta 49 puntos

En este informe se van a valorar las propuestas presentadas por los licitadores según los criterios citados:

- COMPÁS CONSULTORES S.L.
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.



CRITERIO 1

Propuesta metodológica del trabajo

La documentación a valorar es una memoria del procedimiento del trabajo, recursos, equipos que participarán en la ejecución del trabajo. Tal y como especifica el PACP se valoran cuatro aspectos de la memoria:

1. Grado de detalle y claridad
2. Conocimiento de la problemática y del entorno
3. Propuesta de contenidos y estructura metodológica
4. Coherencia con las fases previstas y los recursos asignados

La valoración máxima global de este criterio es de 20 puntos. Se decide asignar hasta un máximo de 5 puntos a cada uno de los cuatro aspectos citados.

1. Grado de detalle y claridad de la memoria

Ambas propuestas tienen una presentación clara, estructurada y ajustada al número máximo de páginas establecido.

La memoria del licitador COMPÁS CONSULTORES S.L. (en adelante COMPÁS) incluye algunos puntos iniciales expositivos y de carácter general (introducción, condicionantes y relación con el entorno) que hacen que la propuesta metodológica se exponga realmente en solo 10 páginas. Esto hace tal vez que la memoria no este tan desarrollada como podría estarlo y el grado de detalle y concreción sea inferior.

La memoria del licitador IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. (en adelante IDOM) detalla para cada una de las tareas o actuaciones previstas las personas del equipo que coordinarán y se responsabilizarán de las mismas así como la información o documentación prevista resultante de cada una de ellas.

En general, el grado de detalle de la memoria presentada por el licitador IDOM es mayor.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 3 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 5 puntos



2. Conocimiento de la problemática y del entorno

Las dos memorias reflejan un conocimiento de los condicionantes y problemática del entorno.

En ambas se detalla la situación urbanística del sector respecto al planeamiento y ordenación urbanística vigente así como las posibles interacciones con zonas circundantes.

Se exponen además otros condicionantes existentes en el ámbito como las acequias de Juslibol y del Rabal o la vía pecuaria.

Los dos licitadores demuestran también conocer el concepto de lo que es un Parque Tecnológico y de Innovación.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 4 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 4 puntos

3. Propuesta de contenidos y estructura metodológica

La memoria presentada por la empresa COMPÁS presenta una propuesta metodológica que se restringe a desarrollar las acciones enumeradas en el apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rige la licitación. En general, en muchos de los apartados se realiza una descripción de tipo conceptual y de la visión que se pretende del futuro Parque Tecnológico y de Innovación en base a la experiencia y conocimientos previos de la empresa sin concretar suficientemente los procesos o la metodología concreta que se va a seguir para la prestación del servicio.

La propuesta presentada por la empresa IDOM propone una secuencia de acciones más desarrollada con respecto a la recogida en el PPT, incluyendo nuevas actuaciones complementarias y en general detallando en cada una de ellas la metodología de forma más concreta y con más información.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 3 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 5 puntos



4. Coherencia con las fases previstas y los recursos asignados

La información y las acciones planteadas en ambas propuestas son coherentes con las fases establecidas en el PPT que rige la licitación.

Respecto a los recursos asignados, la memoria de la empresa COMPÁS referencia de forma global los equipos que integran o respaldan la propuesta pero no detalla la asignación de recursos prevista a cada una de las acciones o que personas/equipos se responsabilizarán o coordinarán cada una de ellas.

Por su parte la propuesta de la empresa IDOM especifica las personas del equipo que se encargarán de realizar cada uno de los trabajos previstos para la prestación del servicio.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 2,5 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 5 puntos

Una vez valorados los cuatro subcriterios, la puntuación total asignada a cada licitador en el criterio 1 es por tanto la siguiente:

- **COMPÁS CONSULTORES S.L. 12,5 puntos**
- **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 19 puntos**



CRITERIO 2

Planificación

La documentación a valorar es una memoria explicativa de cada una de las tareas a desarrollar que especifique camino y tareas críticas. Tal y como especifica el PACP se valoran cuatro aspectos de la memoria:

1. Grado de detalle y análisis de la planificación
2. Coherencia de la planificación propuesta
3. Identificación de holguras, tareas críticas y camino crítico

La valoración máxima global de este criterio es de 14 puntos. Se decide asignar los siguientes puntos a cada uno de estos subcriterios:

- | | |
|---|----------------|
| 1. Grado de detalle y análisis de la planificación | hasta 5 puntos |
| 2. Coherencia de la planificación propuesta | hasta 4 puntos |
| 3. Identificación de holguras, tareas críticas y camino crítico | hasta 5 puntos |

1. Grado de detalle y análisis de la planificación

Los dos licitadores presentan una memoria explicativa con un diagrama de Gantt adjunto en el que se expone la planificación detallada. Ambas memorias se ajustan a la extensión de páginas establecida en el PCAP. El diagrama de Gantt presentado por la empresa IDOM incluye un nivel de detalle muy superior al estar desglosado en un mayor número de tareas o acciones (coherente con lo recogido en la memoria de propuesta metodológica) y cada una de ellas descomponerse además en subtareas.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- | | |
|--|----------|
| - COMPÁS CONSULTORES S.L. | 2 puntos |
| - IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. | 5 puntos |



2. Coherencia de la planificación propuesta

La planificación propuesta en ambas memorias es coherente con la propuesta metodológica presentada y la programación prevista es también lógica para los trabajos a desarrollar.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 4 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 4 puntos

3. Identificación de holguras, tareas críticas y camino crítico

Las dos memorias identifican las tareas y el camino crítico. Ninguna de las dos memorias determina claramente las posibles holguras.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 3 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 3 puntos

Una vez valorados los tres subcriterios, la puntuación total asignada a cada licitador en el criterio 2 es la siguiente:

- **COMPÁS CONSULTORES S.L. 9 puntos**
- **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 12 puntos**



CRITERIO 3

Equipo de trabajo

La documentación a valorar es una memoria descriptiva del equipo de trabajo detallando las labores que desarrollará cada uno de ellos y aportando CV con el historial profesional y experiencia de todos los participantes. Tal y como especifica el PACP se valoran cuatro aspectos de la memoria:

1. Experiencia de las personas integrantes del equipo propuesto en trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato
2. Formación específica en materia de urbanismo de cada una de las personas del equipo más allá de los exigido como solvencia

La valoración máxima global de este criterio es de 15 puntos. Se decide asignar los siguientes puntos a cada uno de estos subcriterios:

1. Experiencia de las personas integrantes del equipo propuesto en trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato hasta 12 puntos
2. Formación específica en materia de urbanismo de cada una de las personas del equipo más allá de los exigido como solvencia hasta 3 puntos

1. Experiencia de las personas integrantes del equipo propuesto en trabajos de similar naturaleza al objeto del contrato

Para valorar este subcriterio tomaremos como referencia la adscripción de medios personales exigida en los pliegos, asignando hasta 2 puntos a cada una de las personas especificadas en el PCAP y 2 puntos suplementarios a los medios suplementarios que se propongan como parte del equipo:

- Experiencia del Arquitecto o Ingeniero Director de los trabajos hasta 2 puntos
- Experiencia del Licenciado / graduado en Derecho experto en Urbanismo hasta 2 puntos
- Experiencia del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos experto en infraestructuras hasta 2 puntos
- Experiencia del Economista hasta 2 puntos
- Experiencia del Ingeniero de Telecomunicaciones exp. en Smart Cities hasta 2 puntos
- Experiencia del resto de componentes del equipo hasta 2 puntos



Se valora con 0,2 puntos la participación en proyectos de similar naturaleza al objeto del contrato (proyectos de desarrollo de planeamiento urbanístico, estudios de viabilidad o económico-financiero relacionados con desarrollos urbanísticos o proyectos vinculados o relacionados con actuaciones para Smart cities en función del miembro del equipo)

En el caso de proyectos relacionados con Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación se asigna una puntuación de un punto.

En general, las personas propuestas por ambos licitadores reúnen una gran experiencia. La valoración se ha efectuado de acuerdo a lo especificado en los CV de las personas propuestas como integrantes del equipo requerido como adscripción de medios personales obligatorios.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

-	COMPÁS CONSULTORES S.L.	
•	Arquitecto o Ingeniero Director de los trabajos	2 puntos
•	Licenciado / graduado en Derecho experto en Urbanismo	2 puntos
•	Ing. de Caminos, Canales y Puertos experto en infraestructuras	2 puntos
•	Economista	2 puntos
•	Ingeniero de Telecomunicaciones experto en Smart Cities	2 puntos
•	Experiencia del resto de componentes del equipo	2 puntos
	TOTAL	12 puntos
-	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	
•	Arquitecto o Ingeniero Director de los trabajos	2 puntos
•	Licenciado / graduado en Derecho experto en Urbanismo	2 puntos
•	Ing. de Caminos, Canales y Puertos experto en infraestructuras	2 puntos
•	Economista	1,6 puntos
•	Ingeniero de Telecomunicaciones experto en Smart Cities	2 puntos
•	Experiencia del resto de componentes del equipo	2 puntos
-	TOTAL	11,6 puntos



2. Formación específica en materia de urbanismo de cada una de las personas del equipo más allá de los exigido como solvencia

En este apartado se valora la formación recibida por las personas integrantes de los equipos. No se valora la docencia o formación impartida por las personas, ni la participación en jornadas, congresos o conferencias.

Se valoran con 0,1 puntos los cursos de materia de urbanismo y con 0,5 puntos los master en materia de urbanismo.

De acuerdo con lo expuesto se asignan las siguientes puntuaciones en este subcriterio:

- COMPÁS CONSULTORES S.L. 1,1 puntos
- IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 0,7 puntos

Una vez valorados los dos subcriterios, la puntuación total asignada a cada licitador en el criterio 3 es la siguiente:

- **COMPÁS CONSULTORES S.L. 13,1 puntos**
- **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. 12,3 puntos**



De acuerdo con lo expuesto en el presente informe, el cuadro resumen de valoración de los de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor es el siguiente:

CRITERIO	COMPAS CONSULTORES	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE
Propuesta metodológica del trabajo	12,5	19
Planificación	9	12
Equipo de trabajo	13,1	12,3
TOTAL	34,6	43,3

Zaragoza, a fecha de firma

Rafael Sánchez Tovar
Gerente de Infraestructuras e Innovación